

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

24081 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, de referencia C-0217/2024, con destino a otros usos industriales del ocio y del turismo en los términos municipales de Vega de Tera y San Pedro de Ceque (Zamora).*

Examinado el expediente incoado a instancia de Club Deportivo de Cazadores San Antonio Jumi (G49222797) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, en los términos municipales de Vega de Tera y San Pedro de Ceque (Zamora), por un volumen máximo anual de 900 m³, un caudal máximo instantáneo de 3,60 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,029 l/s, con destino a otros usos industriales del ocio y del turismo, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 17 de junio de 2025, lo siguiente:

Otorgar la concesión de aguas superficiales, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Club Deportivo de Cazadores San Antonio Jumi (G49222797)

Tipo de uso: Otros usos industriales del ocio y del turismo (llenado de 20 charcas destinadas a abrevadero de fauna silvestre)

Uso consuntivo: Sí

Volumen máximo anual (m³): 900

Caudal máximo instantáneo (l/s): 3,60

Caudal medio equivalente (l/s): 0,029

Procedencia de las aguas: Río Tera (masa de agua superficial 30800663 – Embalse de Nuestra Señora de Agavanzal)

Plazo por el que se otorga: 25 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 23 de junio de 2025.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A250030345-1